



Plaza del Ayuntamiento, 1
San Antonio de Benagéber
46184 Valencia

AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

**ANUNCIO SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES-1er
TRIMESTRE 2016**

En cumplimiento del artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a través de la presente se da traslado y se publican en la web municipal del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, los datos contenidos en el Informe de Tesorería 2016/29, relativo al período medio de pago a proveedores correspondiente al Primer trimestre de 2016, que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones, siguiendo los criterios homogéneos establecidos en la “Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las Entidades Locales, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio”, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto sobre los datos contenidos en la aplicación contable de esta entidad y referidos al Primer trimestre del ejercicio 2016 resultan:

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
San Antonio de Benagéber	12,92	374.010,66	56,57	542.915,49	38,77	
PMP Global		374.010,66		542.915,49	38,77	

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Antonio de Benagéber a 20 de mayo de 2016.



EL ALCALDE:

Fdo. Enrique D. Santafosta Giner.